



Armenia, marzo 29 de 2011

Doctora

BEATRIZ HURTADO GIRALDO

Directora de vigilancia Fiscal y control de Resultados

Contraloría Municipal

Armenia

Asunto: Memorando de Planeación

**MEMORANDO DE PLANEACIÓN
AUDITORIA ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN FOMUVISORA
Proyecto residencial Cisneros**

De acuerdo al memorando de encargo No. 033 del 29 de marzo de 2011, emanado de la Dirección de vigilancia fiscal y control de Resultados de la Contraloría Municipal de Armenia Quindío, nos fue asignada la realización de la Auditoría Modalidad Especial a la contratación de obra pública del Fondo Municipal de Vivienda y Reforma Urbana, en relación a la construcción del proyecto Parque Residencial Cisneros.

ESTRATEGIA O PLAN DE TRABAJO

- Una vez conocido el memorando de encargo, el líder de auditoría lo socializó con el equipo auditor y se valida el encargo.
- Posteriormente se construye el cronograma de trabajo y se establece la muestra de contratos a revisar según la fórmula del Audite 3.0 para el caso de la contratación.
- Para la realización del procedimiento de auditoría especial a la contratación de obra pública del Fondo Municipal de Vivienda y Reforma Urbana de Armenia, el señor Pedronel Toro López, líder del proceso auditor, distribuirá entre los miembros del equipo auditor las diferentes actividades que se realizarán en el trabajo de campo para producir el informe de auditoría.



- PEDRONE TORO LOPEZ será el encargado de consolidar la información que será entregada diariamente por los miembros del equipo auditor por medio de papeles de trabajo.
- Al terminar el procedimiento auditor PEDRONE TORO LOPEZ entregará a la dirección en copia física y en medio magnético el resultado de la auditoría, informe que contendrá además, los soportes de los hallazgos que resulten en el procedimiento y los respectivos traslados si es el caso.
- El equipo auditor realizará seguimiento a los contratos que se relacionan con relación al objeto del memorando, los cuales se revisaran en su totalidad en las diferentes modalidades como se estableció en el memorando.
- Para este caso la muestra corresponde a la totalidad de contratos celebrados con el fin de ejecutar las obras de construcción del Proyecto Parque Residencial Cisneros, los cuales se distribuyen entre los miembros del equipo para su evaluación y consolidación de resultados.
- De los contratos seleccionados se debe analizar las diferentes etapas de contratación, produciendo papeles de trabajo en los que se deje registro que reflejen el seguimiento a cada contrato según sea el caso, produciendo conclusiones del trabajo de campo diarias.
- Al finalizar el trabajo de campo PEDRONEL TORO LOPEZ presentará el informe consolidado al comité de Hallazgos y se le realizaran los ajustes necesarios antes de ser enviado a la entidad auditada.

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el cumplimiento legal y técnico de los contratos celebrados por el Fondo Municipal de Vivienda y Reforma Urbana de Armenia , relacionados con las obras para la construcción del Proyecto Parque Residencial Cisneros; así como los resultados obtenidos con la contratación, aplicación de los principios de economía, eficacia, equidad y efectividad en cada una de las etapas bajo los lineamientos de la Guía Audite 3.0 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, y las demás disposiciones reglamentarias que para tal efecto se hayan expedido.



OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Verificar y determinar el presupuesto ejecutado en cada uno de los contratos auditados.
- Determinar el manejo dado al presupuesto asignado a cada uno de los contratos en sus diferentes etapas (anticipo y actas).
- Evaluar el cumplimiento de cada uno de los procesos adelantados (licitación, adjudicación y ejecución), en cada uno de los contratos.
- Verificar el cumplimiento de las normas y leyes vigentes.
- Establecer a través de indicadores los principios de economía, eficiencia, equidad y celebridad de los contratos ejecutados.
- Identificar el cumplimiento de normas del estatuto contractual aplicable, manuales de contratación y leyes especiales.
- Realizar el análisis especial de contratos en los cuales se enmarquen proyectos sin tener objetos y obligaciones determinadas.
- Establecer posibles sobrecosto de los bienes, servicios y obras ejecutados.
- Verificar la pertinencia de la contratación de la obra según las necesidades planteadas.
- Verificar que el (o los) proyecto(s) se encuentre(n) enmarcado(s) en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Verificar y evaluar que los estudios técnicos de pre factibilidad y factibilidad se hayan establecido en la etapa pre contractual.
- Verificar que los plazos contractuales se hayan cumplido; y en el caso de haber sufrido alguna modificación existan los soportes para ello.
- Verificación en campo que lo construido guarde relación con lo contratado en calidad, costo y tiempo



- Verificar en campo que la obra esté cumpliendo con los parámetros de diseño y funcionalidad.

TIEMPO: Para el desarrollo de la presente auditoría se tiene programado:

Fecha iniciación:	29 de marzo de 2011
Trabajo de oficina:	29 de marzo al 08 de abril de 2011
Trabajo de campo:	del 1 de abril al 30 de junio de 2011
Mesa de Trabajo:	abril 29 y mayo 27
Comité preliminar:	julio 19 de 2011
Informe preliminar consolidado:	julio 19 de 2011
Comunicación entidad:	19 de julio
Comité de Hallazgos:	28 de julio 2011 (tarde)
Comunicación de informe final:	29 de julio de 2011